

María Gutiérrez Ciris, don Agapito Sánchez Roiz y doña Lucía Gutiérrez Arce, titulares registrales, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

San Vicente de la Barquera, 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

09/16432

### JUZGADO DE MENORES NÚMERO UNO DE SORIA

*Notificación de sentencia en expediente de reforma número 22/08.*

Doña Margarita Jiménez Salas, secretaria judicial del Juzgado de Menores de Soria.

Hago saber: Que en el expediente de reforma 22/08 se ha dictado sentencia de fecha 26 de octubre de 2009, cuyo Fallo dice:

Que debo declarar y declaro responsables civiles solidarios de las indemnización señalada a don Ricardo Fernández González y doña María Roció San José García, y al pago de los intereses legales incrementados desde la fecha de la presente resolución hasta su completo pago y en consecuencia les debo condenar y condeno al pago a:

- Don Andrés Álvarez Orden en cuatrocientos ochenta y dos euros (482 euros) por el valor de las gafas sustraídas y ochenta y tres con cuarenta y seis euros (83,46 euros) por los daños causados en la motocicleta de su propiedad.

- Don Fernando Gallego Martínez en cincuenta y tres con treinta y seis euros (53,36 euros) por los daños causados en el vehículo de su propiedad.

- Don Miguel Ángel Zañano Dieguez en doscientos euros (200 euros) por los daños causados en la motocicleta de su propiedad.

- Don Pedro Javier Gimeno García en sesenta y cuatro con tres euros (64,03 euros) y cincuenta y tres euros (53 euros) por los daños ocasionados en los mecanismos de apertura de las cocheras por el administradas.

Se condena al menor expedientado al pago de las costas causadas y a sus padres por la responsabilidad civil ejercitada contra los mismos.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria sirva de notificación en legal forma al responsable civil solidario don Ricardo Fernández González que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente.

Soria, 26 de octubre de 2009.—La secretaria judicial, Margarita Jiménez Salas.

09/16006



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

### IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

### TARIFAS

#### Suscripciones:

Anual .....	142,10
Semestral .....	71,06
Trimestral .....	35,52
Número suelto del año en curso .....	1,02
Número suelto del año anterior .....	1,50

IVA incluido 4%

#### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,47
d) Por plana entera .....	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

**IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*